

RESOLUCION No. 03.A.DIC.257

**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES NUEVA UNION QUISAPINCHA S. A. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 14 de noviembre de 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003

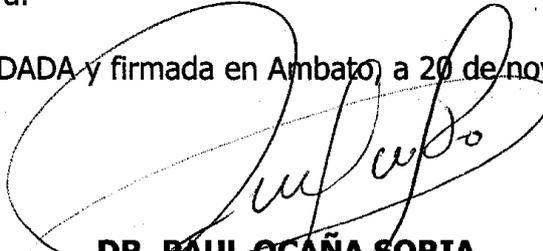
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES NUEVA UNION QUISAPINCHA S. A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

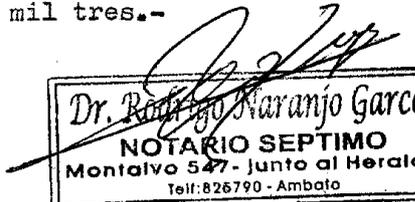
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 20 de noviembre de 2003


**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**



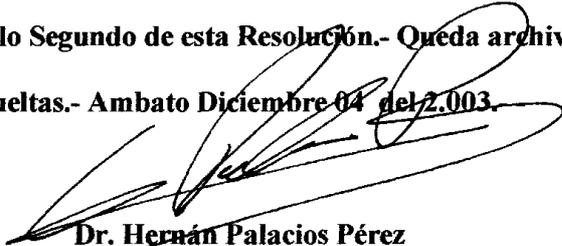
RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES NUEVA UNION QUISAPINCHA S.A., de la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a veintidós de noviembre del año dos mil tres.-


**Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 547 - Junto al Heraldo
Tel: 826790 - Ambato**



Due

da inscrito con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura, bajo el número Cuatrocientos Noventa y cinco (495) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 4273 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 04 del 2.003.



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

